

EN DEFENSA DE MIS CONVICCIONES

Notas complementarias del trabajo presentado ante la Academia Nacional de Medicina, el año de 1925 con el título: "En reivindicación de la Vacuna Humanizada".

POR EL DR. MANUEL S. IGLESIAS

La lectura del acta de la sesión de la H. Academia de Medicina, en la que se discutió mi trabajo: "En reivindicación de la vacuna humanizada", publicada en el número de la "Gaceta Médica de México" correspondiente a los meses de enero-febrero, del presente año; y de los ligeros comentarios expuestos al calce de dicho trabajo, en el número de la propia "Gaceta" correspondiente al mes de diciembre del año próximo pasado; me han sugerido las notas adicionales que paso a exponer, para que sean conocidas como un complemento de mi expresado trabajo, con el objeto de dar mayor fuerza a mis opiniones, más bien que para rebatir, las de los señores Académicos que se ocuparon de él, y de los encargados de la redacción del expresado periódico.

Lo primero que se ocurre al leer las objeciones hechas por los señores Académicos, es que: fueron el resultado de la impresión que produjo en el ánimo de mis ilustres impugnadores, al escuchar la lectura de mi citado trabajo; y demasiado sabido es, de una manera general, —y por lo tanto, creo que en esto estarán de acuerdo conmigo—, que esta impresión, es mucho muy inferior a la que se recibe cuando uno mismo es quien lee cualquier trabajo, en lugar de escuchar su lectura; máxime, cuando después de haberlo leído una vez, para recibir una impresión general, se lee una segunda vez, para ir recibiendo impresiones de detalles, en cada párrafo, o en cada postulado, que va uno comentando detenidamente, para apreciarlos mejor. Por lo cual, espero que si mis inteligentes contradictores leen mi trabajo, se modificarán mucho sus opiniones, y puede que hasta lleguen a estar de acuerdo con las mías.

Voy a permitirme ahora, —*siempre en interés de nuestros semejantes; y no de una pueril vanidad personal*—, contestar en lo particular, las objeciones hechas a mi trabajo.

Empiezo por agradecer, y estimar en alto grado, la opinión del señor doctor Paz, al juzgar mi trabajo en general, como el producto de un hombre de buena fé

A mi aserción que la vacuna humanizada confiere la humanidad para toda la vida la califica de no ser la expresión de la verdad, de ser un error, y para fundar su opinión, cita hechos particulares. Mi aserción está fundada en la observación y confrontación **secular** de los hechos; **secular**, porque durante todo el siglo pasado, todas las oficinas de vacuna establecidas en nuestro País, comprobaron esta inmunidad *per vitam*. Y para convencerse de esto, puede preguntarse a los médicos encargados de esas oficinas, —muchos de los cuales viven todavía—, y con seguridad corroborarán mi aserto, tanto por observación propia, cuanto por los informes que les transmitieron sus antecesores, en dichas oficinas. Por mi parte, durante mi vida de médico militar, en el Ejército Nacional, pude adquirir estos informes en Morelia, Mazatlán, Culiacán, Tampico, Veracruz y México, corroborándolo en estas dos últimas poblaciones, como Delegado del Consejo S. de Salubridad en Veracruz. Así mismo, aunque en una escala muy pequeña, está apoyado en mi propia observación, tantas veces cuantas vacuné a los soldados de los diferentes cuerpos armados del Ejército en que presté mis servicios como médico militar, durante 17 años de servicio activo; y comprobado durante este período de tiempo, en conversaciones particulares tenidas con los otros compañeros en el Ejército, todo lo cual hago constar en mi trabajo original. Por otra parte, estaba en la conciencia pública de todas las masas populares, muy arraigada la opinión de que la vacuna confería la inmunidad para toda la vida; y esto no puede haber sido conquistado sino por la continua observación de los hechos.

Cita el señor doctor Paz, en apoyo de su opinión, el haber vacunado él mismo, en unión de varias personas, con la vacuna humana, y que los resultados no fueron buenos; así como el haber visto personas señaladas por la viruela, (cacarizas), no obstante haber sido vacunadas, y a algunas de ellas, que han vuelto a ser víctimas de la viruela. No solamente no puedo poner en duda lo aseverado por el doctor Paz, sino que aún lo confirmo con mis propias observaciones, porque yo también me he encontrado casos análogos en mi vida profesional, pudiendo citar entre otros, el del señor doctor Rafael de la Torre, (que algunos de los miembros de esta docta Academia deben de haber conocido, por haber hecho sus estudios en nuestra Facultad), quien no obstante estar bien vacunado padeció un ataque de viruela que le dejó cicatrices visibles; a pesar de lo cual, volvió a ser víctima de ellas, una segunda vez.

Pero estas observaciones de ninguna manera infirman, ni destruyen mi aserción, porque todos sabemos que en *Biología* no hay nada absoluto; y esto nos lo explica la *Lógica*. En efecto, ésta nos enseña por medio de su **cánon sobre las variaciones concomitantes**, que: "Cuando en la producción de un fenómeno o de un efecto, concurren a formarlas varias causas concomitantes, basta con que una sola de éstas, por pequeña, por insignificante que ella sea, falte, o no concorra a la producción de dicho fenómeno o efecto para que éste no se produzca, no se verifique". Lo que indudablemente tiene que haber acontecido en los casos referidos por el señor doctor Paz; y creo que este señor sabe y admite que en los fenómenos biológicos, no es una sola causa, sino que son varias y múltiples, las que concurren a producirlos.

Y una vez que hemos entrado en el terreno de la *Lógica*, ésta destruye por completo la objeción del señor doctor Paz; puesto que no pueden deducirse conclusiones generales de hechos particulares; porque de la misma manera, que conforme al ejemplo trivialísimo y trillado de los tratados de *Lógica*, "de que algunos hombres sean Papas, Reyes, Emperadores, etc., etc., no autoriza para deducir que todos los hombres pueden serlo"; tampoco de los hechos particulares y concretos, invocados por el señor doctor Paz, en que la vacuna humanizada no ha producido inmunidad para toda la vida, se puede concluir que en todos los casos en que se aplique no la he de producir. Y tan es así, que la misma vulgaridad lo afirma por medio de su adagio: "La excepción sirve para confirmar la regla".

De lo acabado de exponer y teniendo en cuenta que la vacuna animalizada produce únicamente una inmunización temporal, puede concluirse: "Que la inmunización temporal, por la vacuna humanizada es la excepción en todos los vacunados; mientras que es la regla general y absoluta en la animalizada"; razón que basta y sobra para darle la preferencia a aquella; si no hubiera además, otras razones.

El señor doctor Paz, pone en tela de juicio, mis aseveraciones relativas al decir: "Si tal es la verdad, si tiene razón el doctor Iglesias. . . ." Previendo esta objeción, al exponer mi opinión sobre este particular, tuve cuidado de citar en mi trabajo en una nota relativa al calce de estos conceptos, el estudio o trabajo del señor Escalona, que me sirvió de base para ellos. Ahí puede ver el señor doctor Paz que lo expresado por mí —como en todos los actos de mi vida—, es la expresión de la verdad.

Por otra parte, yo no he desechado en absoluto la vacuna animalizada, —como parece atribuírmelo el señor doctor Paz, al decir: "De todos modos, yo creo que esto no debe hacer que se deseche la vacuna animal. . . ."— En mi trabajo, propugno: porque siempre y en todo caso, se de la preferencia la vacuna humanizada; pero cuando por circunstancias fortuitas u

ocasionales, no se pueda emplear más que la animalizada, debe utilizarse. Peor sería, a falta de aquella, no emplear ésta.

A la pregunta que se me hace: "¿Qué diría el señor Iglesias, si se aconsejara inocular directamente al hombre con el virus rábico, sin utilizar primero al conejo?" le contesto: Que no es lo mismo hacer una inoculación preventiva, contra un mal causado en fecha más o menos reciente, pero que tarda, en evolucionar, como el citado de la rabia, a hacerlo para impedir el desarrollo de un mal, que en la generalidad de los casos podrá causarse; **pero que aún no se ha causado** como aconteció con la viruela.

Esto, de una manera particular, concretándose a contestar la pregunta hecha; pero de una manera general, no tiene similitud, ni paridad, la inoculación de la vacuna jenneriana, con las inyecciones de los sueros preventivos y curativos de muchas enfermedades; con las de emulsiones de la médula de conejos enrabados (permítaseme el neologismo) artificialmente; con la de cultivos vivos o muertos. Todas estas últimas operaciones son procedimientos más o menos análogos a los de la vacuna jenneriana, en cuanto a sus manifestaciones y resultados; pero distintos en su esencia, en su fondo, y por consiguiente no son susceptibles de comparación.

Así pues, la pregunta formulada no es oportuna; la comparación propuesta no es exacta; y esto en buena lógica tiene su designación, se denomina "Petición de Principio".

El señor doctor Ocaranza, empieza por confesar que: "...no oyó la lectura de mi trabajo desde el principio porque llegó algún tiempo después de que había empezado..."; por lo cual no tiene nada de extraño, que tergiversar, para sí mismo, mis conceptos al decir: "Me parece que el señor Iglesias tilda de misticismo, a las personas que defienden la vacuna animal... y la verdad es que el misticismo está del otro lado".

En contestación debo insistir en lo que ya dije en líneas anteriores: Léase mi trabajo con cuidado y atención; no se opine de él con solo escuchar su lectura"; y ahora agregó: "menos aún, si solo se escucha una parte de ella"; y si el ilustrado señor doctor Ocaranza, se toma el trabajo de leerlo, verá que todo él reposa sobre la observación de hechos, perfectamente bien comprobados; y que ni la sugestión extraña, ni la autosugestión influyeron lo más mínimo al hacerlo.

"Si esquivo decir el tiempo que deba durar la vacuna animal"
(supongo que el señor Ocaranza quiso referirse a la inmunidad conferida por ella), es a causa de que esto aún no se ha podido precisar ni en los estrechos límites de un laboratorio de estudio y comprobación, ni en los amplísimos campos del vasto laboratorio humano, (al hacer las vacunaciones, tomando notas de ellas y sus resultados), toda vez que al principio, se le

asignó una duración de quince años, que muy pronto se rebajó a 10 años, estando todavía por comprobar con la secuela de los años, si esta es la opinión definitiva, **como con todo detalle lo específico en mi trabajo;** pero como el señor doctor Ocaranza no escuchó toda su lectura, no pudo darse cuenta de esto. En cuanto a la duración de la corta inmunidad conferida por la vacuna de brazo a brazo, observada por el señor doctor Ocaranza, queda contestado con lo dicho líneas arriba, al referirme a una objeción análoga del señor doctor Paz.

Respecto a la manera de hacer las vacunaciones; acepto sin ninguna reserva lo asentado por el señor doctor Ocaranza, de que él solo ha visto hacer, y tenido noticia, de que se hacen únicamente por punción; pues yo no me atrevería a decir, como él asienta que: **"no es verdad"** que se necesiten hacer escarificaciones; porque ello depende de los hechos, sometidos a la observación de cada persona en lo particular. Si a él, le ha tocado una, o varias series de casos, en que se haya hecho la simple punción; a mí me ha tocado la de las escarificaciones hechas exclusivamente por los médicos americanos, durante la ocupación de Veracruz, el año de 1914, que me han relatado, todos los que fueron víctimas de ellas, y todos los que la presenciaron; y las que, han sido repetidas, al ejemplo de ellos, por los médicos radicados en la citada ciudad.

Para dar fin a sus objeciones, el señor doctor Ocaranza, me formula la siguiente pregunta, que se me figura, él la considera como aplastante: "¿Qué va a hacer el doctor Iglesias, cuando se trata de una campaña en contra de la viruela, y hay que tener listas sobre 800,000 dosis para ser aplicadas desde luego?"

La campaña contra la viruela nunca debe esperarse a hacerla, cuando esta enfermedad aparece en una localidad; sería criminal esperar la aparición de una epidemia para hacerla; tan criminal, como esperar la aparición de fiebre amarilla, para exterminar los mosquitos que la propagan. Debe emprenderse y sostenerse continua y constantemente, a medida de que se vayan presentando *individuos no inmunes para dicha enfermedad*, sean niños recién nacidos, sean personas de diferentes edades, que por una u otra causa no hayan sido vacunados. En esta forma se ha venido practicando de largos años atrás, en la nación alemana, con lo que se ha logrado que la viruela sea una enfermedad desconocida en sus vastos confines, y muy especialmente en su parte septentrional. Modestamente, y en muy pequeña escala se hizo en la misma forma, en la ciudad de Veracruz, por el señor doctor Anastasio Iturralde, (finado ya), desde el año de 1886 hasta el de 1914, en cuyo largo período de tiempo, toda la población estaba inmunizada, única y exclusivamente por la vacuna de brazo a brazo, a un

grado de eficiencia tal que los casos esporádicos de viruela, que solían presentarse de cuando en cuando, procedentes de los poblados circunvecinos, **nunca**, entiéndalo bien el señor Ocaranza, **nunca** formaron un foco, ni dieron lugar a ninguna expansión epidémica, como se lo pueden comprobar los viejos vecinos (médicos y no médicos) de la expresada ciudad. Desgraciadamente, los acontecimientos políticos, sobrevenidos posteriormente a aquella época, impidieron continuar la eficiente labor del doctor Iturralde, como lo han comprobado las epidemias posteriores a dicha época, que se han observado en la ciudad; viniendo a demostrar con la observación de los acontecimientos, que las epidemias de viruela, se evitan con la inmunización lenta, gradual y oportuna de las poblaciones, sin esperar a que ellas se declaren, para proceder a dicha inmunización; y que cuando no se hace esto, las epidemias se desarrollan con toda facilidad, y no se extinguen sino con mucha dificultad.

Pudiera objetárseme: que esto sólo puede realizarse en poblaciones, con escaso número de habitantes como Veracruz; pero esta objeción queda reducida a nada, haciendo la reminiscencia de lo acontecido en Alemania, y la reflexión de que si el doctor Iturralde, pudo mantener constantemente inmune, durante más de 28 años a una población que fluctuó entre 25,000 habitantes en sus principios, y 48,000 en sus finales, la inmunización se obtendría multiplicando los doctores Iturralde, a medida que fuera aumentando el número de habitantes por inmunizar.

Claro es que en caso de imprevisión, como nos acontece a los mexicanos en la actualidad, el señor doctor Ocaranza tiene razón de formular su pregunta; pero esto es salirse de la cuestión netamente científica a discusión. Por otra parte, ya dije al señor doctor Paz, en líneas precedentes, que yo no desecho en absoluto la vacuna animalizada; y que en **circunstancias fortuitas y ocasionales**, —como las que se indican al formularme dicha pregunta—, debe utilizarse esta vacuna.

El señor doctor Hurtado, pidió la palabra para apoyar lo dicho por el señor doctor Ocaranza; así como para expresar, que: "La cuestión está perfectamente sentada que en la Academia ya se ha sentado jurisprudencia".

La contestación a las objeciones del señor doctor Ocaranza podrían repetirse al señor doctor Hurtado. Y en cuanto a lo expresado después, espero que los señores Académicos se servirán contestar a la pregunta que me permito la libertad de formular: ¿En cuestiones de medicina curativa o preventiva, puede darse como definitivamente sentada la última palabra dicha por la ciencia; puede, (buscándose la analogía con las sentencias judiciales, obra de los hombres) sentarse jurisprudencia en cuestiones biológicas que no son obra de los humanos?

Por primera vez, en los anales de la Gaceta Médica de México, desde que yo tengo la honra de pertenecer a la Academia Nacional de Medicina, he visto que su redacción, se permite hacer comentarios **ex-academia** a un trabajo presentado ante ella; por lo cual debería abstenerme de contestar los que se hacen a mi trabajo; pero como por vicio de lenguaje, se admite "Que quien calla, otorga", debo decir algo respecto de ellos.

Cuando se emiten opiniones, sobre un trabajo de la naturaleza del mío, con objeto de combatirlo, y de inclinar la opinión pública en contra de él, éstas deben ser concretas; deben estudiarse y analizarse los conceptos contenidos en el trabajo que se comenta, para destruirlo con razones científicas, con observaciones definidas, que los contradigan, sin faltar a los cánones de la Lógica, en vez de emplear frases abstractas.

Todas las amplias consideraciones que yo hago respecto de la posible transmisión de la sífilis al hacer las inoculaciones con la vacuna humanizada, no se destruyen, ni pueden destruirse, con palabras como las emitidas por la redacción de la "Gaceta" que al a letra copio:

"En el caso de una supuesta rehabilitación de la vacuna jenneriana, no sucede eso, ya que desde que ésta fué abandonada para ser substituída por la linfa de ternera, no sólo no se ha presentado una razón para volver al pasado, sino más bien podría decirse que los argumentos contra la primera se han reforzado **por nuestro conocimiento de la sífilis y de la dificultad de excluirla en cada caso, mucho más extenso de lo que era en los días de Fournier** (subrayo yo)".

Tampoco se destruyen mis aseveraciones, respecto de la inmunidad *per vitam*, conferida por la vacuna humanizada, apoyadas en la observación **secular** de los acontecimientos entre nosotros — como queda ampliamente expresado al contestar las objeciones del señor doctor Paz— con la opinión de un ilustre antepasado nuestro en el Congreso de Moscow; ni por que en dicha asamblea, no se tomara en consideración lo dicho por él.

Mi convicción es firme y ésta no se destruirá en tanto se le hagan objeciones, como las que acabo de refutar.

Veracruz, noviembre de 1926.

Emmanuel S. Iglesias

